



JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO POZA RICA, VER.

LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS QUE LLEVA ESTA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- - - - -

EXP. LAB. NUM. PP. 02/III/2020

LUIS ALBERTO MUÑOZ LOPEZ - VS – FRANCISCO JAVIER MARTINEZ PEREZ Y OTROS.- POR CONCEPTO RESCISION DE LA RELACION LABORAL Y OTRAS PRESTACIONES.- POZA RICA, VER.

“””...Esta autoridad determina NO HA LUGAR acordar a lo solicitado...””

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
POZA RICA, VER., 14 DE ENERO DEL AÑO 2020
LA C. SECRETARIA DE LA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

LIC. SARAI CASTILLO LEYVA.

